

La calle
Diario de un espectador
Margo Glantz y Monterroso
por miguel ángel granados chapa

para el miércoles 26 de agosto de 2009

Margo Glantz es una gran escritora, entre otras razones, porque es una gran lectora. Recorrió, por ejemplo, la obra de Tito Monterroso, el sutil autor de prosas breves, la más conocida de las cuales, citada con frecuencia en relación el PRI, parece el resumen de una novela y en sus 8 palabras agota su elocuencia: “Y cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”. Al leer los libros de Tito —*La oveja negra y demás fábulas*, *La palabra mágica*, *La letra e*, *Lo demás es silencio*, entre otras—Margo Glantz descubre que la vida del escritor es un “exilio interminable”. Así se llama su artículo alusivo, incluido en el número de agosto de la *Revista de la Universidad*.

“¿Qué es el exilio para un escritor? ¿Puede alguien ser exiliado de tres países diferentes —como le sucedió a Tito Monterroso? ¿Serían exilios sus continuos desplazamientos infantiles y juveniles entre Honduras y Guatemala? ¿Su primer exilio sucedió en 1944 cuando por razones políticas salió de Guatemala para instalarse en México? ¿o su más evidente exilio será el que lo llevó de Bolivia —donde era cónsul del gobierno legítimo de Jacobo Árbenz— a Santiago de Chile, cuando su país fue invadido por los esbirros de Castillo Armas?. Más aún, ¿el tono macabro con que termina su libro, una vez fallecido su padre, no señala un exilio, el de la infancia que termina cuando llega la adolescencia y pierde al padre, un exilio que lo conduce de la abundancia a la miseria, de la pertenencia a una aristocracia latinoamericana al proletariado, pues al trasladarse de Tegucigalpa a Guatemala deberá ganarse el sustento en una carnicería, desde los dieciséis a los veintidós años de edad? ¿O Monterroso siente que su principal y permanente exilio fue haber salido de Centroamérica, una unidad de países diferentes con sus propias características e idiosincrasias y sin embargo parte de ese Cuarto Mundo al que alude en el mismo libro autobiográfico antes citado:

“Hoy 18 de mayo de 1988...en la soledad de mi estudio...a las once y quince de la mañana, emprendo la historia que no podía contar in extenso aquella tarde primaveral e inolvidable de la toscaza, en Italia, en que me sentí de pronto en lo más alto a que podía haber llegado a aspirar como escritor del Cuarto Mundo centroamericano, que era casi tanto como venir del primer mundo, del candor primero que decía don Luís de Góngora’

“La territorialidad es precaria, se oscila de un país a otro como si en realidad fueran el mismo, se declara uno guatemalteco pero se ha nacido en Tegucigalpa; son hondureños la madre y los abuelos maternos, de las principales familias del lugar, y en su genealogía se incluyen los presidentes. Guatemaltecos son el padre y los abuelos paternos: el abuelo, un general tal vez envenenado por uno de los tiranos en turno por haber pretendido llegar a la presidencia de su país natal. Así, se proviene por igual de Honduras y de Guatemala; el origen es por ello bizarro, oscilante; desestabiliza, aunque uno debiera tener asignado como un primer territorio un sitio específico, la casa donde se ha nacido; en su caso ese lugar es también impreciso debido a los continuos

7

liberen los bienes decomisas para que a la brevedad posible puedan pasar al fideicomiso ya constituido, con el propósito de que se enajenen y en consecuencia estar en posibilidades de devolver dichos ahorros.

El motivo de la incautación de los bienes de Ocampo Verdugo fue el que en esas cajas de ahorro se lavaba dinero. Probablemente sea cierto, pero no en el caso de los despositantes que se encuentran bien identificados. Donde se lava dinero proveniente del narcotráfico, es en el sistema financiero en donde las facultades de inspección y vigilancia por parte de las autoridades competentes, no han sido debidamente ejercidas y la comisión de delitos no se ha detectado oportunamente y en los casos en los que sí ha ocurrido, la Procuraduría Fiscal no ha actuado oportunamente.

Por ello nuestro grupo parlamentario reivindica el contenido de la iniciativa presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LVII Legislatura, en el sentido de eliminar el requisito de procedibilidad de que a la Procuraduría Fiscal se querelle previamente para que el Ministerio Público Federal pueda conocer e investigar la comisión de estos delitos.

Consideramos que a la situación antes comentada es contraria a las atribuciones constitucionales y legales que la Procuraduría posee como órgano

8

persecutor de los delitos.

Señor Procurador: Usted tiene fama en el medio académico, de ser un buen investigador, especialmente en lo que se refiere al derecho constitucional. En tal virtud conoce perfectamente el contenido de lo que dispone el artículo 133 de nuestra Norma Fundamental, esto es, la jerarquía normativa en donde toda ley secundaria debe encontrar su fundamento de validez en la Norma Constitucional.

De igual forma se sabe que es facultad exclusiva de esta soberanía la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos, documento en el cual se establecen expresamente las partidas a ser erogadas en un ejercicio fiscal.

También sabemos que el artículo 126 constitucional dispone que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por ley posterior.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le exige inicie una averiguación previa en contra del Secretario de Hacienda y Crédito Público José Angel Gurría Treviño, y de quienes resulten responsables por la

desplazamientos por distintas partes de las mismas ciudades, y luego entre ciudades de países diferentes. Por eso y para impedir cualquier ambigüedad entre el lector y en sí mismo, Monterroso declara tajantemente: 'Soy, me siento y he sido siempre guatemalteco, pero mi nacimiento ocurrió en Tegucigalpa, la capital de Honduras, el 21 de diciembre de 1921'.

"Dos naciones fueron su patria, dos países 'por donde su padre y varios de sus hermanos se movieron nerviosamente' y que alguna vez estuvieron unidos 'vagamente' por 'el idioma español y los colores azul y blanco que ostentan cada una de sus banderas nacionales'

5

delincuencia. Sin embargo ¿cómo combatir la delincuencia externa cuando no ocurre lo mismo con la interna? Nos referimos específicamente a la muerte de su exoficial mayor Manuel Izabal Villicaña. Señalamos esto porque las facultades que a la Oficialía Mayor otorga el Reglamento Interior de la Procuraduría General de la República, son amplísimas y evidentemente las cantidades de dinero encontradas en las cajas de seguridad no correspondían a las percepciones lícitas de dicho exfuncionario.

Al parecer dentro de la Procuraduría no se hizo nada por investigar las evidentes vinculaciones con organizaciones delictivas que propiciaron el amasar estas grandes sumas. Por ello consideramos que las pruebas toxicológicas, la investigación de la situación patrimonial y la aplicación del polígrafo, deben ser aplicados a todo el personal de la Procuraduría sin que ningún cargo, aun el del Procurador, quede excluido.

Nuestro país no debe de seguir siendo un lugar en donde el ocupar un cargo público sirva para enriquecerse.

Los estudios internacionales establecen que México es uno de los países más corruptos del mundo. Aunado a lo anterior tenemos el caso no aclarado todavía del exDirector de Bienes Asegurados Francisco Miranda Noricumbo,

6

quien abandonó, huyó, se fue o lo fueron y por el monto de los recursos económicos y de los bienes muebles e inmuebles que manejó se presumen gravísimos desvíos.

El Poder Legislativo aprobó la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados cuya vigencia inició en agosto del año pasado, según dispone dicha norma. Debe existir una fluida comunicación entre la Procuraduría y el Servicio de Administración de dichos bienes.

Sin embargo, si bien es cierto que en el Informe del Ejecutivo se detallan los inventarios de algunos bienes, no existe una cuantificación precisa respecto a cuánto asciende el valor de casas, vehículos, joyas y aeronaves, entre otros, considerando en unos casos la depreciación natural y en otros el incremento de esos precios de su valor en el mercado.

Señor Procurador: Miles de mexicanos enfrentan el problema de no poder disponer del patrimonio que constituyeron vía los depósitos en las cajas de ahorro de la Unión de Crédito Regional. Al ser incautados los bienes de esta Unión y del señor Cirilo Ocampo se impidió la disposición de los recursos por parte de los depositantes. En tal virtud exigimos que se